



Comodoro Rivadavia, 31 MAR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 18/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Susana Noemí Pedraza solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en el Área Biología Experimental, Profesor Titular Regular, dedicación simple, en la cátedra Estadística y Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en la cátedra Estadística II, Sede Puerto Madryn a partir del 01 de Febrero de 2014.

Que cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn y del Jefe del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1° Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. **Susana Noemí PEDRAZA** (DNI. N° 6.409.027) en los cargos de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en el Área Biología Experimental, Profesor Titular Regular, dedicación simple, en la cátedra Estadística y Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en la cátedra Estadística II, de la Sede Puerto Madryn a partir del 01 de Febrero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 059 / 14**

Dra. Barbara Lisa Parler Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.